



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO**



Comisión Especial

ACTA No. 03-DDS-2020

CONVALIDACIÓN DE ERRORES

CODIGO DEL PROCESO CP-RGA-GADQ-DDS-01-2020

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL REGISTRO DE GESTORES AMBIENTALES EXTERNOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS EN EL CANTÓN QUERO.

INFORMACIÓN GENERAL:

La CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL REGISTRO DE GESTORES AMBIENTALES EXTERNOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS EN EL CANTÓN QUERO se realizó a través de la Pagina Web del GAD Municipal de Quero, www.quero.gob.ec y a través de las pagina oficial de Facebook de la entidad el día 07 de octubre del 2020.

De acuerdo al Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones No. 01-DDS-2020 de fecha 15 de octubre del 2020 suscrita por los integrantes de la Comisión Especial no se registraron preguntas, respuestas y aclaraciones en el presente procedimiento de registro.

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas No. 02-DDS-2020 de fecha 22 de octubre del 2020 suscrita por el Alcalde Cantonal y el Director de Desarrollo Social se registraron dos proveedores que presentaron los requisitos mínimos para el presente procedimiento de acuerdo al siguiente detalle:

No.	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	Alex Eduardo Vera Abril- AV CORP	Oferta: Por correo electrónico Hojas: 394
2	GADERE S.A	Oferta: Original Hojas: 489

De acuerdo con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia SECCIÓN IV, REQUISITOS MÍNIMOS, establece que, para prestar los servicios de gestión integral de los desechos sanitarios peligrosos, dentro del cantón Santiago de Quero, los Gestores Ambientales deberán registrarse en el GAD Municipal del cantón Santiago de Quero en la Unidad de Gestión Ambiental, para legalizar su actividad y obtener el aval correspondiente.

CONAVLIDACIÓN DE ERRORES

En la ciudad de Santiago de Quera, a los 26 días del mes de octubre del año 2020, siendo las 09h00, se reúnen la Comisión Especial para llevar a cabo el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL REGISTRO DE GESTORES AMBIENTALES EXTERNOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS

Handwritten signature



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO**



Comisión Especial

EN EL CANTÓN QUERO, signado con el código CP-RGA-GADQ-DDS-01-2020; integrada por Lic. José Morales Alcalde Cantonal, Dra. Patricia Guerrero Concejal, Sr. Marco Sánchez Concejal, Ing. Nelson Rosero Director de Desarrollo Social, Ing. Nelly Castelo Técnica Ambientalista y Abg. Luis Barreno Procurador Síndico Municipal, designado mediante RESOLUCIÓN DE CONCEJO CANTONAL No. 0109-2020, con el fin de proceder a la CONVALIDACIÓN DE ERRORES conforme el siguiente detalle:

OFERENTE: Alex Eduardo Vera Abril- AV CORP


REQUISITOS MÍNIMOS	CONVALIDACIÓN A REALIZAR
Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente que autorice al Gestor Ambiental a realizar la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos sanitarios peligrosos.	Se debe presentar Licencia Ambiental para las fases de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos sanitarios peligrosos otorgada por la Autoridad Ambiental a nombre de Eduardo Vera Abril- AV CORP, en consideración que es un procedimiento de registro de gestores ambientales sanitarios y no un proceso de contratación pública.
Descripción de las tecnologías o métodos de tratamiento a ofertar, mismos que deben estar aprobados por el Ministerio del Ambiente y deben cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley.	Se debe presentar la descripción de las tecnologías o métodos de tratamiento a ofertar por parte de Alex Eduardo Vera Abril- AV CORP, aprobados por la Autoridad Ambiental. (Incineración y Esterilización).
Fotocopias de pólizas vigentes de responsabilidad civil y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	Se debe presentar pólizas vigentes de responsabilidad civil y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, no solo de la flota vehicular.


OFERENTE: GADERE S.A

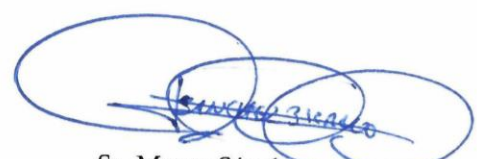
CONVALIDACIÓN: Ninguna

De acuerdo a la SECCIÓN V CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 5.1 CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO Y CALIFICACIÓN, la fecha límite para convalidación de errores es el 29 de octubre del 2020 a las 15h00.

Siendo las 14:00 del 26 de octubre del 2020, se da por terminada la reunión, la presente acta publíquese en la página web de la entidad www.quero.gob.ec


Lic. José Morales
ALCALDE CANTONAL


Dña. Patricia Guerrero
CONCEJAL



Sr. Marco Sánchez
CONCEJAL


Ing. Nelson Rosero
DIRECTOR DE
DESARROLLO SOCIAL




Ing. Nelly Castelo
TÉCNICA
AMBIENTALISTA




Abg. Luis Barrero
PROCURADOR SÍNDICO
MUNICIPAL